

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

4121 *Resolución de 26 de febrero de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un sistema solar, modelo Technisolar Bahía TSBT 300, fabricado por Solimpeks Solar Energy Coop.*

El equipo solar fabricado por «Solimpeks Solar S.L.» fue certificado con la contraseña y la fecha de resolución que aparece a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
TSM 300 / S	SST – 21913	14/11/2013

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por «Technisolar Bahía, S.L.», con domicilio en C/ Camino al Silo, n.º 4, 11650 Villamartín (Cádiz), para la certificación de un equipo solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los equipos solares, autoriza a la empresa «Technisolar Bahía, S.L.» para usar su propia marca para los equipos en España y en la que dicho fabricante confirma que los equipos técnicamente idénticos.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Technisolar Bahía TSBT 300	SST – 1714

Y con fecha de caducidad el 14 de noviembre de 2015.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero y el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña SST – 1714*

Identificación:

Fabricantes: «Solimpeks Solar Energy Coop».

Nombre comercial (marca/modelo): Technisolar Bahía TSBT 300.

Tipo Sistema: Compacto.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 1.988 mm.

Ancho: 1.041 mm.

Altura: 90 mm.

Área de apertura: 1,92 m².

Área de absorbedor: 1,90 m².

Área total: 2,07 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 290 l.

N.º captadores del sistema. 2.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	4.450	3.110	0
Würzburg (49,5° N)	4.250	3.326	0
Davos (46,8° N)	4.800	4.699	0
Athens (38,0° N)	3.300	3.161	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 400 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	22.200	6.502	0
Würzburg (49,5° N)	21.300	6.609	0
Davos (46,8° N)	24.100	11.047	0
Athens (38,0° N)	16.500	8.945	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 600 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	33.300	7.016	0

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Würzburg (49,5° N)	31.900	7.136	0
Davos (46,8° N)	36.150	9.529	0
Athens (38,0° N)	24.800	9.243	0

Madrid, 26 de febrero de 2014.–El Director General de Política Energética y Minas,
Jaime Suárez Pérez-Lucas.